



ACTA  
Mesa de la Avena

Nº 1/2020  
4 de diciembre de 2020

### Temario/Actividades Desarrolladas

Temario: código arancelario: necesidades de la cadena

Objetivo: evaluar necesidad de solicitar aperturas nacionales del código arancelario.

### DESARROLLO

Andrea García (Odepa) presentó dio la bienvenida a los participantes y presentó el temario de la reunión.

#### Glosas arancelarias

Armando Berdichevsky (Heredia) expuso la necesidad de contar con una glosa específica para las exportaciones de avena procesada para consumo animal, destacando las diferencias de precios que pueden existir entre este producto y uno para consumo humano.

Juan Eduardo Laso (Agropel) y Claudia Acosta (Avenatop) concordaron en que es necesario distinguir ambos productos.

Claudio Farías (Odepa) señaló que las exportaciones de la avena procesada para consumo animal debiesen realizarse a través de la partida 23039090, dado que esta incluye las preparaciones de tipos utilizados para la alimentación de los animales (las demás).

Los participantes señalaron desconocer esto y solicitaron a Odepa que consulte a Aduana si es necesario abrir una glosa específica o se debe utilizar la señalada por Claudio Farías.

Acuerdo: consultar a Aduanas si exportaciones de avena procesada para alimentación animal deben realizarse a través de la glosa 23099090. En caso de no ser así, solicitar apertura de glosa 1104, de forma de incluir categoría alimentación animal.

Vanessa Bravo (SAG) recordó que empresa solicitó la apertura de glosas arancelarias para categoría gluten free en primera reunión de la Mesa de la Avena (2016).

Armando Berdichevsky destacó que existe un espacio para el desarrollo de este tipo de productos y que es un desafío para los productores y transportadores que la avena no se contamine con trigo y/o cebada.

Andreas Köbrich (Sofa) señaló que el principal obstáculo está en la etapa de cosecha, lo que se complica porque productos se cosechan en misma época y la maquinaria pasa de un potrero a otro.

Claudio Farías destacó que Aduanas ha señalado como requisito en que la apertura arancelaria se justifique, en términos de estadísticas, volumen y/o valor de las exportaciones.

Andreas Köbrich destacó que igual situación existe con los productos orgánicos, cuyo volumen no justificaría una apertura.

#### Reglamento de la Avena

Armando Berdichevsky consultó el estado de situación del Reglamento de la Avena.

Andrea García señaló que ya existe una propuesta del sector público que se espera distribuir a la cadena antes de fin de año, para su revisión en enero – febrero e inicio de su negociación en marzo.

#### Estadísticas

Los participantes discutieron la información entregada en el boletín de la avena, destacando la dificultad para encontrar una relación entre exportaciones de avena procesada y producción nacional. Se destacó que es posible encontrar una relación si se convierte la avena procesada a producto bruto ( $/0.65$ ), aunque la existencia de *stocks* de enlaces dificulta el ejercicio.

Andrea García destacó la dificultad de contar con información de *stocks*, dado que estos se encuentran en poder de productores.